

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAG/APO/ehf
22/04/2015 Dec. N° 044.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 22 de Abril 2015.-

VISTOS:

El Memorandum N° 346, de fecha 21/04/2015, de la Directora Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorandum N° 346 de fecha 21/04/2014, solicitando Fondo a rendir a nombre de CYNTHIA PAREDES MUÑOZ, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para la adquisición de Útiles de Aseo, Insumos Reuniones, Material para el Desarrollo de Talleres y Actividades.

DECRETO EXENTO N° 0805.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a la Sra. CYNTHIA PAREDES MUÑOZ, la suma de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 28 de Abril del 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **114.05.01.001.001.160.**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

- Dideco (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)